

VISTO:

La Nota S01: 12723/2019 UADER_HUMANIDADES, referido a las XXVIII Jornadas "Nacionales Ruedes" y XXII jornadas "Nacionales Reccee"; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER será sede este año de las XXVIII Jornadas Nacionales Ruedes (Red Universitaria de Educación Especial) y XXII Jornadas Nacionales RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial).

Que las jornadas proponen generar espacios de diálogos en torno a los debates y los desafíos de la Educación Superior tomando a la misma como una modalidad que transversaliza el sistema educativo pensando la construcción de una escuela inclusiva.

Que mediante Resolución CD N° 342-19 FHAYCS, la Facultad resuelve declara de Interés Institucional de las XXVIII Jornadas Nacionales Ruedes (Red Universitaria de Educación Especial) y XXII Jornadas Nacionales RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial).

Que la comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de Mayo de 2019, recomienda declarar de interés institucional las Jornadas XXVIII Jornadas Nacionales Ruedes y XXII Jornadas Nacionales RECCEE.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Extensión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

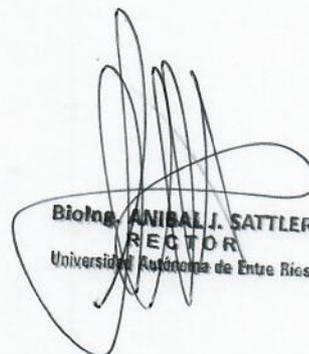
C

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las XXVIII Jornadas Nacionales RUEDES (Red Universitaria de Educación Especial) y las XXII Jornadas Nacionales RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial), a realizarse los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2019 en la Sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos